

Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Derecho Administrativo del Turismo

Curso Académico 2018/2019

Fecha: 12 de Junio de 2018



1. Datos Descriptivos de la Asignatura

Asignatura: **Derecho Administrativo del Turismo**

Código: **519452205**

- Centro: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife
- Titulación: GRADO DE TURISMO
- Plan de Estudios: G045
- Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas
- Área de conocimiento: Derecho Administrativo
- Curso: 2
- Carácter: Obligatoria
- Duración: Cuatrimestral
- Créditos ECTS (teóricos/prácticos): 6
- Modalidad de impartición: Presencial
- Horario: <http://eutur.es/estudios/titulaciones-universitarias/>
- Dirección Web de la asignatura (aula virtual): <http://aulavirtual.eutur.es/>
- Idioma: Castellano

2. Requisitos

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios).

3. Profesorado que imparte la asignatura

Coordinación / Profesor/a: Claudia Hernández López

- Lugar Tutoría⁽¹⁾: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife. Aula 2.
- Horario Tutoría⁽¹⁾: Lunes y viernes de 11:30 a 12:30 horas.
- Teléfono (despacho/tutoría): 922 225006
- Correo electrónico: chernanl@ull.edu.es
- Dirección web: <http://eutur.es/>

4. Contextualización de la asignatura en el Plan de Estudios

- **Bloque Formativo al que pertenece la asignatura:** Fundamentos del Turismo.
- **Perfil Profesional:** La asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO tiene por objeto: transmitir un conocimiento básico de las fuentes normativas del ordenamiento jurídico; la organización administrativa española y su actividad, así como el régimen jurídico del sector turístico en Canarias. Todo ello desde la perspectiva del Derecho público.

5. Competencias

BÁSICAS:

[CB1] Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

[CB2] Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

[CB3] Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión.

[CB4] Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

[CB5] Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES:

[CG4] Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

[CG7] Reconocer los principales agentes turísticos.

[CG14] Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

[CG24] Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

[CG27] Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

ESPECÍFICAS:

[CE4.1] Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.

[CE4.2] Conocer otras estructuras jurídico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.

[CE7.1] Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.

[CE7.2] Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico así como la necesidad de competir y cooperar entre ellos.

[CE14.1] Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.

[CE14.2] Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades.

[CE24.1] Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.

[CE24.2] Conocer las teorías y conceptos básicos del análisis de políticas.

[CE24.3] Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.

[CE24.4] Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.

[CE27.1] Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.

[CE27.2] Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: Claudia Hernández López

- Temas (epígrafes):

INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS.

1.- Presupuestos del Derecho Administrativo: Estado de Derecho, división de poderes e intervencionismo.

2.- El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización jurídica de las Administraciones públicas: servicio a los intereses generales y sometimiento al Derecho. Las potestades administrativas.

3.- Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

4.- La Constitución como norma jurídica. Ley, Decreto-Ley y Decreto Legislativo.

5.- El Reglamento. Alcance y límites de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. El control de los reglamentos ilegales. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

6.- Principios de la organización administrativa. En especial, competencia y jerarquía.

7.- Configuración de las Administraciones públicas españolas.

LOS MODOS DE ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

8.- El acto administrativo. Concepto. Clases. Discrecionalidad y ejecutividad.

9.- Eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación. La ejecución forzosa.

10.- Invalidez, nulidad, anulabilidad, irregularidad no invalidante. Conversión, conservación y convalidación.

11.- Los contratos administrativos. Concepto. Clases. Régimen jurídico.

EL CONTROL DE JURIDICIDAD

12.- El procedimiento administrativo. Principios, fases, derechos de los interesados.

13.- Obligación de resolver y silencio administrativo.

14.- Los recursos administrativos.

EL SECTOR TURÍSTICO.

15.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

16.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas.

17.- La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

18.- La ordenación general de la actividad turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

19.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.

20.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas.

21.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.

22.- El estatuto del municipio turístico. El principio de unidad de explotación.

23.- Conceptos introductorios de Derecho urbanístico. El reparto competencial.

24.- El Derecho de propiedad del suelo. Clasificación, categorización y calificación. Especial referencia al suelo turístico.

25.- La ordenación del territorio. La planificación del suelo turístico. Clases de planes y normas urbanísticas.

26.- Licencias urbanísticas y órdenes de ejecución.

27.- Las Directrices de Ordenación del Turismo.

28.- Un régimen singular: la Ley de Medidas de ordenación Territorial de la actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera, y La Palma.

7. Metodología y Volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignatura Derecho Administrativo del Turismo se desglosa en un conjunto de actividades formativas, de las que las clases teóricas constituyen el fundamento principal, a los efectos de su docencia. Ello es debido a la necesidad de facilitar el conocimiento de los conceptos e instituciones que comprende: tanto en la parte general, como en la específicamente dedicada al sector turístico. De forma tal que –como sucede en las asignaturas de perfil jurídico, y en especial las de Derecho público- las clases prácticas, la realización de trabajos, o la celebración de seminarios quedan enteramente supeditados a las explicaciones realizadas por el profesor durante las clases teóricas. Éstas se identifican con el orden trazado previamente en el programa de la asignatura (temario). Los supuestos prácticos presentan tres alcances: el conocimiento de la norma, el proceso de subsunción en ésta de un supuesto de hecho, y el ejercicio a la obtención una respuesta jurídica concreta (aplicación del Derecho). Los trabajos inciden en la ampliación de un conciso ámbito, que se integra o relaciona con el programa de la asignatura (criterio de pormenorización del conocimiento). Éstos pueden referirse a la organización administrativa española, un aspecto identificado de la actividad turística, o su imbricación con la ordenación del territorio y el urbanismo. Los seminarios constituyen una actividad complementaria al conocimiento del turismo, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico público.

Cualquiera de las tres actividades reseñadas, el nivel de conocimiento pivota en torno a las clases teóricas. El uso de las herramientas del aula virtual se concibe como apoyo a la docencia presencial.

Actividades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total Horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22.50		22.5	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	31.25		31.25	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3.25		3.25	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Estudio/preparación clases teóricas		35.00	35	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Estudio/preparación clases prácticas		35.00	35	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Preparación de exámenes		20.00	20	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2]

				[CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Realización de exámenes	3.00		3	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Total horas	60	90	150	
Total ECTS			6	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica⁽²⁾

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.
- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.-
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria⁽³⁾

- VILLAR ROJAS, F.J.: "La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias". "Actualidad Administrativa". Núm. 24. Madrid, 2003. -BLANQUER CRIADO, D.: "Derecho del Turismo". Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.
- BOUAZZA ARIÑO, O.: "Planificación Turística Autonómica". Ed. Reus. Madrid, 2007.
 - CORCHERO, M.: "Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales". 1ª edición. Ed. Iustel. Madrid, 2008.
 - GARCÍA MACHO, R. y RECALDE CASTELLS, A.: "Lecciones de Derecho del Turismo". Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.
 - FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: "Derecho Administrativo del Turismo". Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición.
 - FERNÁNDEZ, T.R.: "Manual de Derecho Urbanístico". Ed. El Consultor. Madrid, última edición.
 - GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R.: "Curso de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Civitas. Madrid, última edición.

Textos normativos actualizados.

Otros recursos⁽³⁾

9. Sistema de Evaluación y Calificación

Descripción

- Evaluación continuada:

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico. Las actividades durante el curso supondrán el 30% de la calificación (3 puntos) y el examen final teórico representará el 70% de la calificación (7 puntos).

- Actividades durante el curso. Representan el 30% de la calificación, la cual se obtendrá de la siguiente manera:

-0,5 puntos: control de asistencia a las clases prácticas y demás actividades fijadas en el calendario de la asignatura.

-0,5 puntos: participación activa en la resolución de los ejercicios prácticos, en clase.

-2 puntos: evaluación de los casos prácticos presentados y demás ejercicios encomendados por las actividades realizadas. En ambos casos se presentará en la fecha y hora que se indique. En ningún caso después. Los ejercicios prácticos se entregarán siempre en el instante previo al comienzo de la correspondiente clase. El alumnado debe tener en su poder una copia del ejercicio, a los efectos de fijar sus criterios de resolución.

Esta puntuación sólo se sumará una vez superado el examen final escrito (teórico).

-Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 70% de la calificación y consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica. El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

Será necesario que el alumnado obtenga un mínimo del 80% de asistencia a clases para no perder la evaluación continua.

- Para aquel alumnado que no supere la evaluación continua: deberá realizar una Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 70% de la calificación y consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica. El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones

Estrategia Evaluativa			
TIPO DE PRUEBA ⁽⁴⁾	COMPETENCIAS	CRITERIOS	PONDERACIÓN
Pruebas de desarrollo	[CE4.2]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2,	70%

		8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	
Informes memorias de prácticas	[CB5]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	20%
Escalas de actitudes	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2,	5%
Técnicas de observación	[CB4]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2,	5%

10. Resultados de aprendizaje

Conoce y distingue la tipología de fuentes normativas del Derecho Administrativo, los sujetos titulares de esta potestad, así como su interrelación en los planos vertical (jerarquía) y horizontal (competencia). Es capaz de distinguir los diversos ámbitos jurídicos de actuación (públicos o privados), en la actividad turística; identificando el supuesto de hecho con el ordenamiento aplicable, donde ha de encontrar la solución o respuesta. Tiene facilidad para manejar las herramientas jurídicas. Se familiariza con la estructura normativa, sabe encontrar, en cualquier soporte, las resoluciones judiciales, y puede manejar bibliografía de autores. Conoce la estructura básica de funcionamiento de

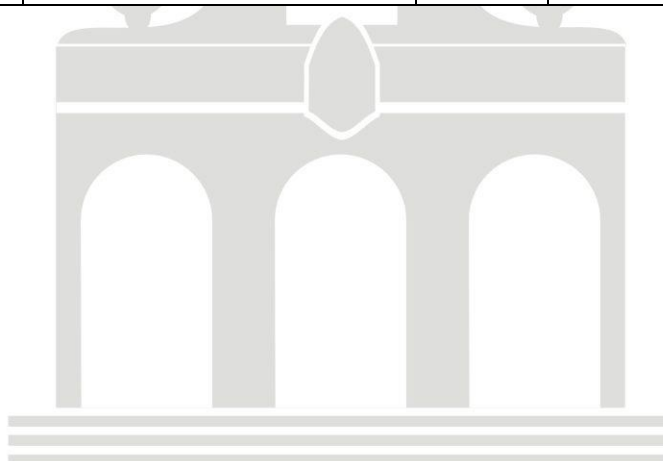
las Administraciones públicas en general. Y, en particular, de aquéllas con competencias en materia turística, identificando las correspondientes funciones en cada una de ellas. Es consciente de los modos e instrumentos básicos de que dispone, para entablar una relación jurídica con cualquier Administración pública. Conoce las reglas del juego de la actividad turística, el alcance y contenido de las políticas turísticas, y su directa imbricación con otros ámbitos sujetos a regulación.

11. Cronograma/Calendario de la asignatura

Este cronograma es orientativo y puede estar sujeto a modificaciones.

Descripción del Cronograma

2º Cuatrimestre					
Grupo 2. No adscrito al programa de actividad docente on-line					
SEMANA	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Conceptos temas básicos: 1, 2 y 3	Clases teóricas. Entrega al alumnado del ejercicio práctico núm. 1: preceptos constitucionales que concuerden con el sector turístico.	2.50	5.00	7.5
Semana 2:	Fuentes del Derecho Administrativo: Temas 4 y 5	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 1. Entrega del ejercicio práctico núm. 2: realización del esquema de disposiciones de Derecho comunitario, originario y derivado, relativas al sector turístico	2.50	5.00	7.5



Semana 3:	La organización administrativa: Temas 6 y 7	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 2. Entrega del ejercicio práctico núm. 3. Esquema de disposiciones normativas del Estatuto de Autonomía de Canarias relacionadas con el sector turístico.	5.50	5.00	10.5
Semana 4:	Los modos de establecimiento de la relación jurídica(1): Temas 8,9 y 10	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 3.	3.75	5.00	8.75
Semana 5:	Los modos de establecimiento de la relación jurídica(2): Temas 8, 9 y 10	Clases teóricas. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	3.75	5.00	8.75
Semana 6:	Los modos de establecimiento de la relación jurídica(3): Tema 11	Clases teóricas. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	3.75	5.00	8.75
Semana 7:	El control de juridicidad (1): Temas 12 , 13 y 14.	Clases teóricas. Entrega del caso práctico núm. 4	3.75	5.00	8.75
Semana 8:	El control de juridicidad (2): Temas 12, 13 y 14	Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 4, y Entrega del ejercicio práctico núm. 5.	3.75	5.00	8.75
Semana 9:	El Sector turístico: Temas 15, 16 y 17.	Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 5. Entrega del caso práctico núm. 6	5.25	5.00	10.25

Semana 10:	El Sector turístico: temas 18 y 19	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 6. Entrega del caso práctico núm. 7.	3.75	5.00	8.75
Semana 11:	El Sector turístico: temas 20 y 21	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 7. Entrega del caso práctico núm. 8.	3.75	5.00	8.75
Semana 12:	El Sector turístico: tema 22.	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 8.	3.75	5.00	8.75
Semana 13:	El Sector turístico: temas 23 y 24	Clases teóricas.	3.75	5.00	8.75
Semana 14:	El Sector turístico: temas 25 y 26	Clases teóricas.	3.75	5.00	8.75
Semana 15:	El Sector turístico: temas 27 y 28	Clases teóricas. Presentación, defensa y corrección del trabajo encomendado en la semana 10.	3.75	5.00	8.75
Semanas 16-18	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación.	3.00	15.00	18
Total horas			60	90	150

